

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.641/13

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2013

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 28 de diciembre de 2012, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2013

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos	81.730,83 €
2 Impuestos Indirectos	5.000,00 €
3 Tasas y otros ingresos	49.714,40 €
4 Transferencias corrientes.....	75.750,00 €
5 Ingresos patrimoniales.....	1.300,00 €

B) Operaciones de Capital:

TOTAL INGRESOS213.495,23 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	76.411,00 €
2 Gastos en bienes corrientes.....	119.557,64 €
3 Gastos financieros	1.530,83 €
4 Transferencias corrientes.....	1.150,00 €

B) Operaciones de Capital:

9 Pasivos financieros14.845,76 €

TOTAL GASTOS213.495,23 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

a) Plazas de Funcionarios:	Nº de plazas: 1
1.- Con habilitación nacional:.....	1

B) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo:	Nº de plazas: 2
Operario Servicios múltiples	1
Operario Guía	1

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Muñogalindo, a 31 de julio de 2013.

El Alcalde, *Pedro Pascual Sanz*.